
La actividad minera mexicana en 1888.

Dos años hace que la depreciación de la plata nos traía á mal traer.

Algunos periódicos se constituyeron en diccionarios de recetas para remediar la situación. Y todas eran probadas, según ellos.

Quién quería que se cerraran todas nuestras minas de plata, se incendiaran las haciendas de beneficio y se aventaran á los cuatro vientos sus cenizas.

Quién clamaba contra lo que creía ser un absurdo económico, la explotación de las riquezas minerales del país.

Quién apellidaba estúpida herencia de la época colonial al espíritu minero de la nación.

Hubo un inteligente y brillante escritor que se acercó al decano de la prensa y publicó en él un hermoso artículo, demostrando hasta la evidencia que el poder de compra de nuestro

peso era dos veces mayor en 1886 que en 1859, á pesar de la depreciación de la plata.

Pero nadie le hizo caso. El pánico se había apoderado de todos. La ruina y la miseria tocaban á nuestras puertas.

Se debía explotar en seguida nuestro café y vencer al del Brasil en los mercados extranjeros.

Inundar con nuestros azúcares á los Estados Unidos y expulsar de ellos á los de la Isla de Cuba.

Que desde 1887 no volvería á fumarse en Europa tabaco de la Vuelta-abajo, sino del Valle Nacional y de Huimanguillo.

Y todo esto, que es muy de desear y de perseguir para el completo desarrollo de las riquezas de la República y que tal vez llegue á conseguirse algún día, era indispensable que se efectuase en el acto.

Ni un solo peso debía volver á salir para pagar el deficiente de nuestras exportaciones respecto de la importación.

Era indispensable que el Gobierno dictara desde luego medidas eficaces á fin de que la exportación creciera en el acto lo bastante para que el oro europeo y anglo-americano entrase en nuestro mercado para pagarnos el excedente de lo exportado sobre lo importado.

La Minería debía ser condenada á desaparecer.

Hubo entonces, como hay ahora, un Ministro inteligente y enérgico al frente de la Secretaría de Fomento.

Y ese Ministro supo aprovechar el clamoreo producido por la depreciación de la plata, para iniciar ante el Congreso de la Unión una ley benéfica para la Minería y que ha dado en llamarse de 6 de Junio, por la fecha del año de 1887, en que fué expedida.

Las franquicias que esa ley otorga y las concesiones hechas en virtud de ella, han reanimado el espíritu minero mexicano.

Han despertado el estímulo, han hecho crecer y desarrollarse el movimiento de las transacciones mineras.

Han hecho casi nacer, afirmado y robustecido, la corriente de capital europeo que á nuestras minas se dirige ahora.

No fué esa ley un remedio á la depreciación de la plata, que ha continuado poco más ó menos, como si esa ley no existiera.

Pero tampoco fué ese su objeto. Bien sabían, el que la inició y los que la hicieron, que no estaba en nuestra mano ni en nuestras circunstancias de actualidad variar tan pronto nuestro modo de ser, que pudiera remediarse aquel mal.

Porque todos sabrán entonces, como lo saben algunos desde ahora, que el minero, instruído en su profesión y que se respeta, al explotar los minerales pobres de Fresnillo, jamás los ve pasar en sueños y sin transición á la ley de los minerales de Batopilas.

Que si la veta desaparece no se conforma, al preguntarse ¿dónde está?, con responderse: Se ha perdido, tragada por el desbordamiento de rocas nuevas que una evolución geológica desconocida colocó allí.

Conoce la evolución geológica que llevó allí esas rocas. Conoce éstas, conoce su espesor y sabe también los medios de volver á encontrar la veta.

Y la vuelve á hallar y la continúa explotando.

Y como está al corriente de los perfeccionamientos que en su profesión introducen los adelantos incesantes de la física y de la mecánica, de la química y de la geología, y dispone del capital necesario para plantear y llevar adelante el más conveniente plan de laborío y explotación, se halla muchas veces, como los mineros alemanes, en aptitud de poder valorizar desde principios del año, con bastante exactitud al emprender sus trabajos, la utilidad que ha de obtener la negociación al fin del mismo.

Y destruídas esas preocupaciones, seguiremos viendo que, á pesar de la depreciación de la plata, con los adelantos de las ciencias que tan grandes economías permiten realizar, con inteligencia y capital para trabajar las minas, con cargas fiscales disminuidas á lo justo y con leyes tan eficaces como la de 6 de Junio, el movimiento minero seguirá acentuándose entre nosotros, porque será más fácil producir cada día más barato el peso mexicano y porque su poder de adquisición seguirá creciendo también.

Y el hermoso espectáculo de nuestra actividad minera actual será constante entre nosotros, sin que eso obste, sino al contrario, para que el desarrollo que deseamos en nuestra Agricultura llegue á producir un excedente de la exportación sobre la importación.

Entretanto, felicitémonos de la actividad minera mexicana en 1888, y deseemos para la misma una mayor en los años siguientes.

Confederación minera mexicana.

¿Y por qué no? ¿Comprenden acaso menos bien sus verdaderos intereses los mineros, que los comerciantes y los industriales manufactureros?

¿No están tan convencidos como ellos, de las ventajas de la asociación y de los peligros del aislamiento?

¿Por qué, pues, no unirse?

Cuatro años hará en el próximo Noviembre, que las Cámaras de Comercio, los Centros Mercantiles y las Juntas de comerciantes de la República, constituyeron la Confederación Mercantil de la misma.

Desde entonces, esa respetable Asociación ha prestado grandes servicios á los comerciantes del país.

Con sus respetuosas pero oportunas y bien fundadas exposiciones ante el Congreso de la Unión ó el Supremo Poder Ejecutivo, ha visto

realizadas, en muchos casos justificados, reformas importantísimas para el desarrollo del comercio interior y exterior.

¿Y una Confederación minera no podría alcanzar también justas y liberales medidas que afianzaran sobre sólidas bases la prosperidad futura de nuestra más importante industria?

¿Y qué momento más oportuno que el actual en que el espíritu minero del país renace, por decirlo así, de sus cenizas, para apresurarse á formar tan interesante y benéfica Asociación?

Pasaron ya felizmente, para no volver, aquellos tiempos en que la dificultad y la carestía de las comunicaciones hacía que los mineros de Chihuahua, por ejemplo, se considerasen extraños á los mineros de Pachuca.

Ligados por ferrocarril los principales centros mineros del país y de los Estados Unidos, el industrial que á la minería se consagra puede visitarlos fácilmente todos.

Puede estudiar en Pachuca y Real del Monte las soberbias y majestuosas máquinas de desagüe, la economía del beneficio de patio en Guanajuato, el procedimiento de lixiviación en Sinaloa, el beneficio por panes en Nevada y la explotación del oro en California.

Si las vías férreas y el espíritu de la época tienden á verificar la unión, ¿por qué no realizarla?

¿Por qué no establecer una comunicación incesante de ideas y de procedimientos y de economías, entre todos los Distritos mineros?

¿Por qué no tomar lo bueno del uno y llevarlo en seguida á todos?

¿No se despertaría así más noble y más fecundo y más poderoso el estímulo? Claro que sí, y no serían estas las únicas ventajas de esa Asociación.

Sino que ella lograría también la expedición de leyes prácticas y útiles para el desarrollo de la Minería.

Formad un Centro minero constituido por los propietarios ó encargados de minas y de haciendas de beneficio y por los ingenieros de minas, en cada Distrito minero.

Proveed á ese Centro, en un local adecuado, de un Museo en que se encuentren, en exposición pública permanente, las colecciones de los minerales y de los materiales de construcción del Distrito, los planos de sus minas y de sus establecimientos metalúrgicos, las vistas de las máquinas, las noticias históricas, los datos estadísticos y los estudios económicos necesarios, las listas de precios de los artículos indispensables para la vida y para el uso de la industria minera, folletos descriptivos de las localidades y de sus condiciones de vida, reseñas

acerca de los operarios, y la alza y baja de las acciones mineras.

Encargad ese Museo á un empleado inteligente y activo, capaz de suministrar toda clase de datos al visitante que los pida.

Tened abierto el Museo seis ú ocho horas diarias, y se realizarán dos grandes ventajas.

Mayor actividad y fácil multiplicación de las transacciones mineras.

Supresión completa del especulador de mala fe que con piedras engañosas y noticias falsas, tanto y tanto desprestigia á la Minería.

Entonces, el que quiera entrar en algún negocio minero ó metalúrgico del Distrito, ocurrirá siempre al Centro á tomar los informes que necesite.

Y ese Centro, como representante de los mineros del Distrito, podrá también hacer en su oportunidad exposiciones convenientes en favor de la Minería, ante el Gobierno del Estado, ya de un modo directo si sólo hay un Mineral en la Entidad federativa, ya por conducto del Centro análogo establecido en la capital de la misma y formado por los mineros de la localidad y los Delegados de los otros Centros del Estado ó por estos últimos, únicamente, según el caso.

Y á las ventajas locales que así se consigui-

ran, se sumarían las que el Centro formado con los Delegados de todos los del país y establecido en la Capital de la República, pudiera conseguir del Supremo Gobierno, en beneficio de los intereses generales de los mineros de la Nación.

El interesante Museo general que en esta ciudad se estableciera por ese Centro, sería de seguro constantemente visitado, y con los datos que en él se proporcionaran, los interesados en negocios mineros podrían emprender después, con más probabilidades de buen éxito, una visita especial á los Distritos respectivos.

Los Centros mineros, el general y los locales procurarían obtener del Gobierno, que expensara Comisiones exploradoras locales ó generales que enriquecieran con sus estudios, á la vez que á los archivos oficiales, á los de los Centros mismos.

Y ¿qué se necesitaría para crear esa Confederación y esos Centros con su doble carácter, técnico y principalmente mercantil?

Tan sólo una poca de buena voluntad y un pequeñísimo sacrificio pecuniario de parte de cada uno de nuestros mineros.